



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Anahí Gabriela Soto, nació en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, un 23 de agosto de 1991. En el año 2010, comenzó a estudiar la Tecnicatura en Hemoterapia, en la Escuela Argentina de Estudios Superiores sede en la ciudad de Cipolletti, finalizándolos con muy buenos promedios. A comienzos del 2013, se radicó en San Carlos de Bariloche, con el fin de estudiar en la Universidad Nacional del Comahue, el Profesorado en Educación Física, y lo terminó en diciembre del 2016.

El deporte siempre fue el motor de su vida. Desde pequeña jugaba al fútbol, al handball y practicó atletismo, representando a su escuela en diferentes intercolegiales de handball y a su vez jugando al fútbol para el Club San Martín. A sus 13 años, tuvo la oportunidad de viajar a Catamarca con la selección de Fútbol femenino de la Provincia de Río Negro, y al año siguiente repitió la experiencia en la ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba. Ya radicada en la ciudad de Bariloche, fue parte del equipo del Club Atlético Bariloche 16 e integró la selección de fútbol 11 de Río Negro, en el Nacional de Trelew.

Durante el periodo 2014-2016, como alumna de la Universidad del Comahue, compitió en las Inter facultades que se disputaron en la ciudad de Neuquén, y en los Juegos Universitarios Argentinos, zona patagónica, en la ciudad de Viedma. Fue la capitana del equipo que logró el Bicampeonato, con el pase a la instancia nacional.

Comenzó a asistir a clases de árbitros en la Liga de Fútbol Bariloche, afiliada al Consejo Federal A.F.A., sin pensar que esta profesión iba a ser tan importante para ella. En un principio asistió por curiosidad y con el tiempo descubrió que era lo que quería para su vida. Hubo un quiebre muy importante, que fue la visita de la selección Argentina de Fútbol Femenino Sub 17 a la región, donde dirigió el partido Argentina - Chile en el estadio Municipal de El Bolsón. En el año 2016, comenzó el Curso Nacional de Árbitros en Buenos Aires. Mensualmente, y con mucho esfuerzo, viajó allí para poder cursar la carrera, a la vez que en Bariloche continuaba con los estudios de Profesorado de Educación Física. En el curso nacional comenzaron 5 mujeres y 120 varones, y dada la importante exigencia física, lograron recibirse 2 mujeres y 70 varones.

Sin dudas que ser Árbitro es una profesión difícil, ya que el fútbol es uno de los deportes que más personas convoca, y ser mujer en un ambiente casi en su totalidad lleno de hombres, más difícil lo hace.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En las palabras de Anahí Soto, podemos descubrir su pasión, sus metas y sueños: "Desde que comencé he tenido que sortear diferentes obstáculos, tanto dentro como fuera de la cancha, pero que no han podido desviarme de mi objetivo, ser la primera Árbitra Nacional de la Provincia de Río Negro y de la Patagonia. Considero que es una gran batalla ganada para las mujeres de toda la provincia. Espero que estos conocimientos que he adquirido y la experiencia que he ganado, puedan servir para motivar a más mujeres a ejercer esta hermosa profesión. Mi deseo es que seamos más mujeres desempeñándonos en la primera división de las diferentes ligas de la Provincia afiliadas al Consejo Federal del Fútbol Argentino, ya que en el presente de las 4 ligas de la Provincia de Río Negro (Li.Fu.Ba, Confluencia, Avellaneda y Rionegrina) soy la única mujer dirigiendo primera división. Por esto, considero de mucha importancia reivindicar el lugar de la mujer, tanto en el ámbito deportivo, como también en la vida cotidiana. Generar espacios y oportunidades para motivar a quienes dudan y para apoyar a las que intentamos llegar".

Por ello;

Autora: Silvia Paz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y educativo el destacado desempeño de la Árbitra Nacional, Anahí Soto, egresada durante el periodo 2016-2017 de la Escuela Nacional de Árbitros, perteneciente a la Asociación del Fútbol Argentino, siendo la primera en su género de la Provincia de Río Negro y de la región patagónica.

Artículo 2°.- De forma.